



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 136

29 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de abril de 2025, sobre aprobación de la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de abril de 2025, sobre aprobación de la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de abril de 2025, sobre aprobación de la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE
28 DE ABRIL DE 2025, SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA
DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA Y DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
PARA EL AÑO 2022 DEL PARLAMENTO DE CANARIAS Y DE LAS CONVOCATORIAS
DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS
DEL PARLAMENTO DE CANARIAS Y DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES
DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, CONVOCADAS POR ACUERDOS DE LA
MESA DE LA CÁMARA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 20 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), núm. 211, de 24 de mayo de 2022, modificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2023 (*BOPC* núm. 32, de 2/8/2023), por modificación en las plazas de personal laboral.

Por acuerdo de la Mesa de 26 de septiembre de 2024 (*BOPC* núm. 343, de 2 de octubre de 2024), se aprobó la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal, por ampliación de plazas del grupo C y del grupo D, en la letra A), el apartado 6, acumulación de vacantes, en el sentido de que si con posterioridad a la aprobación de la oferta de empleo público ordinaria surgieran nuevas plazas vacantes cuya cobertura fuera necesaria, se ampliara el número de plazas ofertadas con anterioridad a la fecha en que el tribunal calificador eleve a la Mesa del Parlamento, a través del letrado-secretario general, la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden de las personas seleccionadas.

Igualmente, se aprobaron las modificaciones de las convocatorias de pruebas selectivas aprobadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre, y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno de acceso libre reservada para personas con discapacidad, en este mismo sentido, es decir, que el número de plazas pueda ser ampliado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias antes de la propuesta de nombramiento que deben realizar los tribunales calificadores.

Posteriormente, por acuerdo de 12 de diciembre de 2024 se modifica nuevamente la oferta de empleo público ordinaria para el año 2022, al objeto de ampliar el número de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria.

En consecuencia, actualmente hay convocadas 16 plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, y 8 plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias.

Asimismo, respecto del turno reservado para personas con discapacidad, al estar ejecutándose las convocatorias en el último año de vigencia de la oferta de empleo público con cargo a la cual se ejecuta la misma, las vacantes que, en su caso, no se cubran por el turno de discapacidad se acumularán al turno libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el momento actual han quedado vacantes nuevas plazas del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por lo que procede ampliar el número de plazas recogidas en la oferta de empleo público de 2022.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, la presente modificación pretende añadir a la cuantificación prevista en la oferta de empleo público ordinaria y modificación posterior aquellas plazas vacantes con posterioridad a la aprobación de la misma del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria. Asimismo, en esta modificación se cuantifica el total de plazas convocadas.

Por otra parte, la base novena de la convocatoria de las pruebas selectivas del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), ya citada, establece que: *Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán requeridas por el tribunal calificador para que, en el plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten relación de los méritos que se relacionan en el anexo II a estas bases, para las personas aspirantes al Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), turno general de acceso libre y turno de acceso libre reservado para personas con discapacidad, a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico>.*

Teniendo en cuenta el volumen de documentación que se presenta en la fase de concurso y en aras de evitar el colapso de la sede electrónica como ocurrió en el procedimiento selectivo del Cuerpo de Administrativos, así como los posibles errores en la presentación de los méritos por parte de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, se estima necesario modificar la mencionada base novena de la referida convocatoria a los efectos de facilitar el desarrollo del proceso selectivo, permitiendo que los méritos alegados también puedan presentarse físicamente en el Registro de Personal, Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, en la sede del Parlamento de Canarias.

Por Acuerdo de la Mesa de 10 de abril de 2025 se aprobó el anteproyecto de la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, que ha sido objeto de negociación en la reunión de la Mesa de Negociación del personal funcional de 24 de abril de 2025 e informada por la Junta de Personal el 16 de abril de 2025, con registro de entrada en el Parlamento el 22 de abril de 2025.

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado-secretario general, la Mesa acuerda:

1. Aprobar la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de mayo de 2022, y modificada por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2023, 26 de septiembre de 2024 y 12 de diciembre de 2024, en los términos que se regulan a continuación:

1.1. En el punto 2. Cuantificación, subgrupo 2.1, en relación con el personal funcional, las plazas totales ofertadas son:

- En el Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, el número total de plazas ofertadas es de 16, siendo 12 de estas de turno libre y 4 por promoción interna.

- En el Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria se incrementa el número de plazas vacantes, siendo el número total de plazas ofertadas de 11, como se relaciona a continuación.

Personal funcional:

CUERPO/ESCALAS	GRUPO	N.º TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS	TURNOS		
			PROMOCIÓN INTERNA	LIBRE	LIBRE DISCAPACIDAD
Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias/ Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria	D	11	-	11	

2. Aprobar la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre, aprobada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

La base primera, apartado 1, queda redactada como sigue:

Primera. Objeto de la convocatoria, régimen jurídico y publicación

1. Es objeto de la presente convocatoria la selección por el sistema de concurso-oposición, de las siguientes plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias:

1.1. Cuatro (4) plazas, por el turno de promoción interna, de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C).

1.2. Doce (12) plazas, por el turno general de acceso libre, de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C).

[...]

3. Aprobar la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno de acceso libre reservada para personas con discapacidad, aprobada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

3.1. La base primera, apartado 1, queda redactada como sigue:

Primera. Objeto de la convocatoria, régimen jurídico y publicación

1. Es objeto de la presente convocatoria la selección, por el sistema de concurso-oposición, de las siguientes plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D):

1.1. Once (11) plazas por el turno general de acceso libre.

[...]

3.2. Modificar la base novena de la convocatoria de las pruebas selectivas del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), quedando redactado como sigue:

Novena. Fase de concurso

Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán requeridas por el tribunal calificador para que, en el plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten relación de los méritos que se relacionan en el anexo II a estas bases, para las personas aspirantes al Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), turno general de acceso libre y turno de acceso libre reservado para personas con discapacidad, a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico>. También se podrá presentar la documentación de los méritos físicamente en el Registro de Personal, Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, en la sede del Parlamento de Canarias, calle Teobaldo Power, n.º 7, Santa Cruz de Tenerife.

4. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, así como en la página web del Parlamento, portal de transparencia.

En la sede del Parlamento, a 28 de abril de 2025. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias